

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 18/03/2024
Hora: 12:45 pm

SEÑOR:
JUEZ

E. S. D.

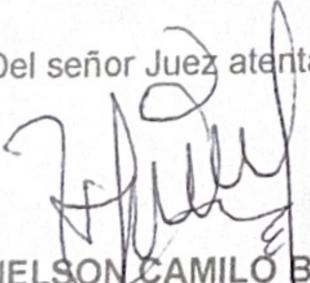
Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: LUZ MARINA GARCIA RUBIANO

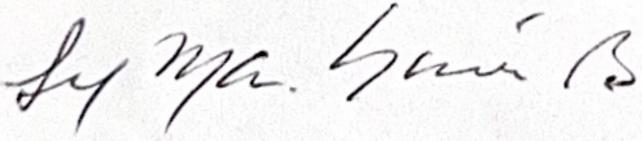
REF No. 2024-0300.

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a que hemos llegado con la parte demandada a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

Hemos acordado la liquidación en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS \$10,000,000 RENUNCIANDO A LOS INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1


LUZ MARINA GARCIA RUBIANO
CC 41638423



Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcresiendo@hotmail.com



LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO Ejecutivo No. 2024-038 de COOPERATIVA DE CRECIMIENTO Y SERVICIOS COOPCRESIENDO contra LUZ MARINA GARCIA BENITEZ

CUADERNO No. 1

Agencias en Derecho **\$1.000.000**

TOTAL: **\$1.000.000**

SON; Un millon de pesos (\$1.000.000) M/CTE.

Sasaima, 01 de abril de 2024

PAULA ANDREA CALDERÓN CASALLAS
Oficial Mayor

Señores

La Ciudad.

JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA

Ref. PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Rad. 2023 - 683
Dte. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS
DE OBRA CIVIL Y JURIDICA COOPCIVICA
Ddo. LUIS HORACIO CASTRO

LIQUIDACION DE CREDITO

Se dirige a Ustedes muy respetuosamente JHON JANIER BARBOSA GASCA, mayor de edad, identificado con C.C. Nro. 1.144.042.915 de Cali (V), portador de la T.P. Nro. 348.573 del C.S.J; Actuando en calidad de representante legal de la parte demandante me permito aportar la liquidación, solicitada por el honorable despacho.

**CÁLCULO INTERESES
MORATORIOS**

**VOLVER AL
MENÚ**

CAPITAL	
VALOR	\$ 15,000,000.00

TIEMPO DE MORA		
FECHA DE INICIO		1-nov-23
DIAS	29	
TASA EFECTIVA	44.28	
FECHA DE CORTE		18-mar-24
DIAS	-12	
TASA EFECTIVA	44.28	
TIEMPO DE MORA	137	
TASA PACTADA	3.50	

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0.00
ABONOS A CAPITAL	\$0.00
SALDO CAPITAL	\$0.00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0.00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0.00
TASA NOMINAL	3.10
	\$
INTERESES	449,500.00

RESUMEN FINAL

TOTAL MORA	\$ 2,123,500
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 15,000,000
SALDO INTERESES	\$ 2,123,500
DEUDA TOTAL	\$ 17,123,500

Total liquidación de crédito \$17.123.400

Mas las costas procesales que el despacho de origen ya taso en su momento

Solicito al despacho correr traslado a la liquidación de crédito, en caso que no se ajuste a derecho por favor corregir

Cordialmente,

JHON JANIER BARBOSA GASCA

C.C. Nro. 1.144.042.915 de Cali (V)

T.P. nro. 348.573 del C.S.J.



LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO Ejecutivo No. 2023-683 de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS DE OBRA CIVIL Y IURIDICA "COOPCIVICA" contra LUIS HORACIO CASTRO

CUADERNO No. 1

Agencias en Derecho **\$1.500.000**

TOTAL: **\$1.500.000**

SON; Cien mil pesos (\$1.500.000) M/CTE.

Sasaima, 01 de abril de 2024

Paula Calderón Casallas

PAULA ANDREA CALDERÓN CASALLAS
Oficial Mayor

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1



Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: MARÍA CONSUELO GARZON DE SANCHEZ

REF No. 2024-051.

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

Hemos acordado la liquidación en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS \$8,000,000 renunciando la parte demandante a LOS INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 431673006801 del banco agrario hasta el pago total de la obligación hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

MARÍA CONSUELO GARZON DE SÁNCHEZ
CC 39160651



Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcresiendo@hotmail.com



LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO Ejecutivo No. 2024-051 de COOPERATIVA DE CRECIMIENTO Y SERVICIOS COOPCRESIENDO contra MARIA CONSUELO GARZON DE SANCHEZ

CUADERNO No. 1

Agencias en Derecho **\$600.000**

TOTAL: **\$600.000**

SON; Seiscientos mil pesos (\$600.000) M/CTE.

Sasaima, 01 de abril de 2024

Paula Calderón Casallas

PAULA ANDREA CALDERÓN CASALLAS
Oficial Mayor

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 19/03/2024
Hora: 12:25 pm

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA

E. S. D.

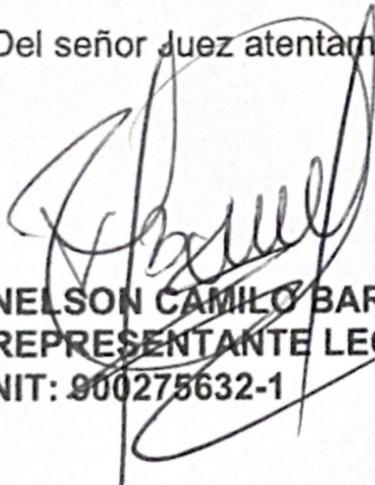
Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: CARMEN CECILIA MENDEZ TOBON

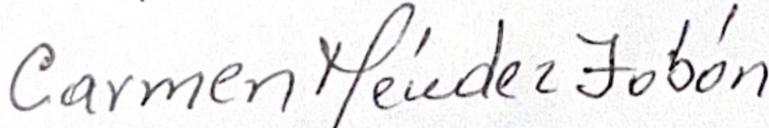
REF No. 2024-049.

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

Hemos acordado la liquidación en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS \$8,000,000 renunciando la parte demandante a LOS INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 431673006801 del banco agrario hasta el pago total de la obligación hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1


CARMEN CECILIA MENDEZ TOBON
CC 21944546



Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcresiendo@hotmail.com





**LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO Ejecutivo No. 2024-049 de
COOPERATIVA DE CRECIMIENTO Y SERVICIOS COOPCRESIENDO contra CARMEN
CECILIA MENDEZ TOBON**

CUADERNO No. 1

Agencias en Derecho **\$800.000**

TOTAL: **\$800.000**

SON; Ochocientos mil pesos (\$800.000) M/CTE.

Sasaima, 01 de abril de 2024

Paula Calderón Casallas

PAULA ANDREA CALDERÓN CASALLAS
Oficial Mayor

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1


NOTARÍA 16 DE MEDELLÍN
JULIANA OLIVA ZUKUAGA ARISMENDY
NOTARIA

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

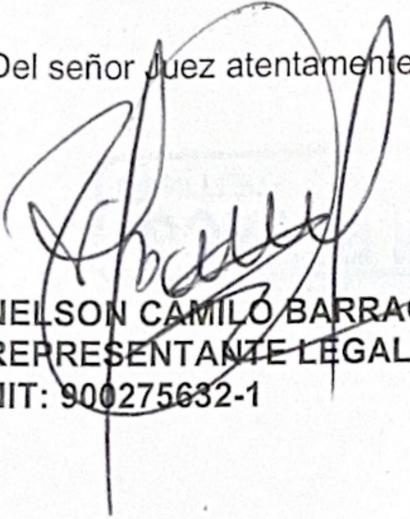
Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: JESÚS GUILLERMO LEON CUARTAS ARIAS

REF No. 2024-052.

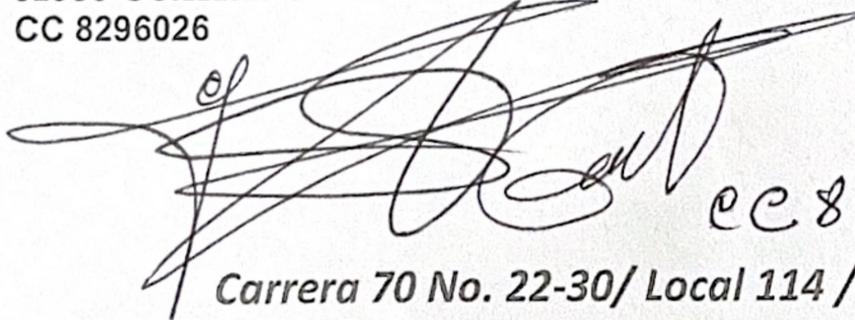
NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

Hemos acordado la liquidación en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS \$10,000,000 renunciando la parte demandante a LOS INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 431673006801 del banco agrario hasta el pago total de la obligación hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

JESÚS GUILLERMO LEON CUARTAS ARIAS
CC 8296026





cc 8296026

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcreciendo@hotmail.com



**LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO Ejecutivo No. 2024-052 de
COOPERATIVA DE CRECIMIENTO Y SERVICIOS COOPCRESIENDO contra JESUS
GUILLERMO LEON CUARTAS ARIAS**

CUADERNO No. 1

Agencias en Derecho **\$1.000.000**

TOTAL: **\$1.000.000**

SON; Un millon de pesos (\$1.000.000) M/CTE.

Sasaima, 01 de abril de 2024

Paula Calderon Casallas

PAULA ANDREA CALDERÓN CASALLAS
Oficial Mayor

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Recibido por email
Juzgado Promiscuo Municipal de Sasaima
Fecha: 19/03/2024
Hora: 12:28 pm



Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

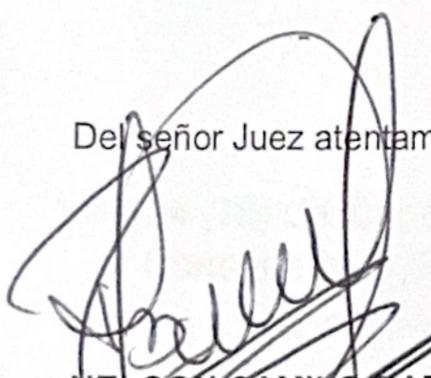
Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: MARÍA VICTORIA VANEGAS TÉLLEZ

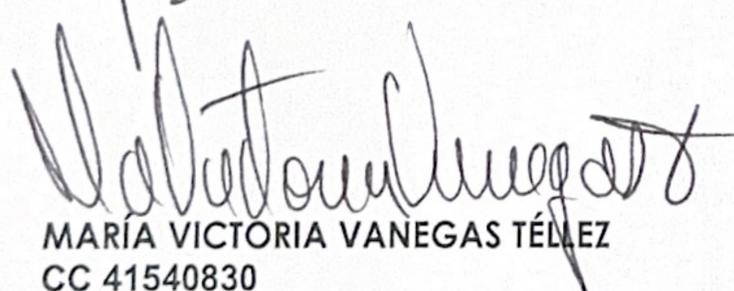
REF No. 2024-050

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

Hemos acordado la liquidación en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS \$6,000,000 renunciando la parte demandante a LOS INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 431673006801 del banco agrario hasta el pago total de la obligación hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1


MARÍA VICTORIA VANEGAS TÉLLEZ
CC 41540830



Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcreciendo@hotmail.com



**LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO Ejecutivo No. 2024-050 de
COOPERATIVA DE CRECIMIENTO Y SERVICIOS COOPCRESIENDO contra MARIA
VICTORIA VANEGAS TELLEZ**

CUADERNO No. 1

Agencias en Derecho **\$600.000**

TOTAL: **\$600.000**

SON; Seiscientos mil pesos (\$600.000) M/CTE.

Sasaima, 01 de abril de 2024

Paula Calderón Casallas

PAULA ANDREA CALDERÓN CASALLAS
Oficial Mayor

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1



Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: MAIRO MIGUEL ESPINOZA DÍAZ

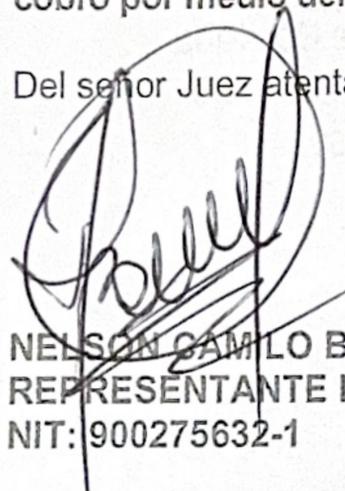
REF No. 2024-048.

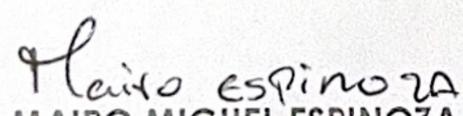
NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

Hemos acordado la liquidación en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS \$10,000,000 renunciando la parte demandante a LOS INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 431673006801 del banco agrario hasta el pago total de la obligación hasta el pago total de la obligación.

Los títulos sobrantes luego del pago total de la obligación solicitamos sean colocados para cobro por medio del banco a agrario de colombia a nombre de la parte demandada.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1


MAIRO MIGUEL ESPINOZA DÍAZ
CC 1001550424



Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcreciendo@hotmail.com



**LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO Ejecutivo No. 2024-048 de
COOPERATIVA DE CRECIMIENTO Y SERVICIOS COOPCRESIENDO contra MAIRO
MIGUEL ESPINOZA DIAZ**

CUADERNO No. 1

Agencias en Derecho **\$1.000.000**

TOTAL: **\$1.000.000**

SON; Un millon de pesos (\$1.000.000) M/CTE.

Sasaima, 01 de abril de 2024

Paula Calderon Casallas

PAULA ANDREA CALDERÓN CASALLAS
Oficial Mayor

SEÑOR:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA CUNDINAMARCA.

E. S. D.

Ref EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
Dte TAMMY ELISA OLMOS MUÑOZ.
Vs JOSE FIDEL OLMOS VANEGAS.

Rad 25718408900120230054700

TAMMY ELISA OLMOS MUÑOZ. Mayor de edad, con residencia en la carrera 7C # 46 – 166 en el barrio Buenos Aires Barranquilla, quién se identificada con la C.C. No 1.143.439.056 de Barranquilla, correo electrónico tammyolmos92@gmail.com, por medio del presente escrito, me dirijo a su despacho en mi condición de demandante, con el fin de presentar la liquidación de crédito según lo establecido en el artículo 446 del C.G.P, el cual procedo de la siguiente manera :

- 1ª cuota FOPEP correspondiente al mes de Septiembre de 2.023, la suma de -----\$860.452.oo.
- 2ª cuota FOPEP correspondiente al mes de Octubre de 2.023, la suma de-----\$860.452.oo
- 3ª cuota FOPEP correspondiente al mes de Noviembre de 2023. La suma de-----\$860.452.oo.
- 4, 5ª cuota FOPEP adicional correspondiente al mes de Diciembre de 2.023, la suma de \$1.720.085.oo.
- 6ª cuota FOPEP correspondiente al mes de Enero de 2.024, la suma de-----\$937.446.oo.
- 7ª cuota correspondiente al mes de Febrero de 2.024, la suma de-----\$937.446.oo.
- 8ª cuota correspondiente al mes de Marzo de 2.024, la suma de-----\$937.446.oo.
- 9ª cuota FIDUPREVISORA correspondiente al mes de Septiembre de 2.023, la suma de ----- \$827.579.oo.
- 10ª cuota FIDUPREVISORA correspondiente al mes de Octubre de 2.023, la suma de----- \$827.579.oo
- 11ª cuota FIDUPREVISORA correspondiente al mes de Noviembre de 2023. La suma de----- \$827.579.oo.
- 12, 13ª cuota FIDUPREVISORA adicional correspondiente al mes de Diciembre de 2.023, la suma de \$1.655.185.oo.
- 14ª cuota FIDUPREVISORA correspondiente al mes de Enero de 2.024, la suma de----- \$902.074.oo.
- 15ª cuota FIDUPREVISORA correspondiente al mes de Febrero de 2.024, la suma de----- ---\$902.074.oo.
- 16ª cuota correspondiente al mes de Marzo de 2.024, la suma de-----\$902.074.oo.

GRAN TOTAL A CAPITAL HASTA LA FECHA, CUOTAS SIN CANCELAR-----\$13.958.715.oo

INTERESES DE MORA

- *Interés de mora FOPEP mes de Septiembre al 2.96% la suma de-----\$25.469.oo.
- Interés de mora FOPEP mes de Octubre al 2.83% la suma de----- \$24.374.oo.
- interés de mora FOPEP mes de Noviembre al 2.73% la suma de-----\$23.748.oo.
- Interés de mora FOPEP mes de Diciembre al 2.69% la suma de- -----\$23.146.oo.
- Interés de mora FOPEP mes de Diciembre al 2.69% la suma de-----\$23.146.oo.
- Interés de mora FOPEP mes de Enero de 2.024 al 2.53% la suma de-----\$23.717.oo.
- Interés de mora FOPEP mes de Febrero de 2.024 al 2.53% la suma de-----\$23.717.oo.
- Interés de mora FOPEP mes de Marzo de 2.024 al 2.42% la suma de-----\$22.986.oo.
- *Interés de mora FIDUPREVISORA mes de Septiembre al 2.96% la suma de-----\$24.496.oo.
- Interés de mora FIDUPREVISORA mes de Octubre al 2.83% la suma de-----\$23.420.oo.
- interés de mora FIDUPREVISORA mes de Noviembre al 2.73% la suma de-----\$22.592.oo.

–Interés de mora FIDUPREVISORA mes de Diciembre al 2.69% la suma de- -----\$22.261.00.
–Interés de mora FIDUPREVISORA mes de Diciembre al 2.69% la suma de-----\$22.261.00.
–Interés de mora FIDUPREVISORA mes de Enero de 2.024 al 2.53% la suma de-----\$22.822.00.
–Interés de mora FIDUPREVISORA mes de Febrero de 2.024 al 2.53% la suma de-----\$22,822.00.
–Interés de mora FIDUPREVISORA mes de Marzo de 2.024 al 2.42% la suma de-----\$21.830.00.

GRAN TOTAL INTERESES DE MORA DE TODAS LA CUOTAS SIN CANCELAR-----\$372.807.00

GRAN TOTAL A CAPITAL HASTA LA FECHA, CUOTAS SIN CANCELAR-----\$13.958.715.00 .

GRAN TOTAL INTERESES DE MORA DE TODAS LA CUOTAS SIN CANCELAR-----\$372.807.00

GRAN TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO A LA FECHA LA SUMA DE---\$14.331.522.00,

Atentamente,

TAMMY ELISA OLMOS MUÑOZ.

C. C. No 1.143.439.056 de Barranquilla



LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO Ejecutivo de alimentos No. 2023-547 de TAMMY ELISA OLMOS MUÑOZ contra JOSE FIDEL OLMOS VANEGAS

CUADERNO No. 1

Agencias en Derecho **\$100.000**

TOTAL: **\$100.000**

SON; Cien mil pesos (\$100.000) M/CTE.

Sasaima, 01 de abril de 2024

Paula Calderón Casallas

PAULA ANDREA CALDERÓN CASALLAS
Oficial Mayor